



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 037-2013-A/MDP

Pangoa, 26 de Febrero de 2013



VISTO: La Solicitud, exp. 840, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal de la CC.NN de San Emiliano Cachingarani, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 13 de enero del 2013, eligen al delegado vecinal comunal de la CC.NN. San Emiliano Cachingarani; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **LEONARDO MAHUANCA CHIMANCA**, identificado con D.N.I. N° 80633204 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** de la **CC.NN. SAN EMILIANO CACHINGARANI**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO A
Egoavil M.
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE**

FUT

Nº **Nº 03217**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

13 ENE 2010

Exp. Nº: 0840 Folio: 04
Fecha: 1:00 Firma: /

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	MAHUANCA CHIMANCA LEONARDO		80633204
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Razón Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. barrio / Centro Pob. C.N. San EMILIANO Cachingarani	Cil. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
DISTRITO Pangoa	PROVINCIA Satipo	DEPARTAMENTO Junín	REGION Junín

Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:

Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:

Que: POR INTERMEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO ME DIRIGO A USTED SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA SE ME OTORGE MI CREDENCIAL DE DELEGADO VECINAL, DERIVE A QUIEN CORRESPONDA PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

ADJUNTO DOCUMENTOS :

1.- COPIA DE LIBRO DE ACTA.

2.- COPIA DE BAUCHER

3.-

4.-

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

ruta del expediente: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

REUNION ORDINARIA DE AGENTE MUNICIPAL

En la comunidad de San Emiliano de Cachigamani, distrito de San Martín de Pangoa provincia satipo Departamento de Junín, los autoridades y comuneros se reunieron en la comunal la fecha 13 de enero 2013 hora 12:00 AM para tratar los siguiente Agenda

1. Cambio junta directiva de Agente Municipal de nuestra comunidad
2. Fue elegido el señor

A Municipal Leonardo Chimanca Mahuasca

sub vice Rutos Quintanari Naco 44499859

secretario ELVIS Chumpate chirizenta 42662430

voceal Eliseo Darío Chumpate Naco 63387096

segundo voceal Alfonso Piori Chumpate 74351838

No olvido mas informar la reunion se colminado siendo la hora AM a los autoridades y comuneros y comoras y juvenes en general a pasar firmar en la Acta para mayor garantia



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
MARTIN MAHUSCA CHUMPA
DNI: 28978700

COMITE DE AUTODEFENSA
CC. NN. SAN EMILIANO
DE CACHIGAMANI - PANGOA
[Handwritten signature]
ISAC PIORI CHUMPATE
DNI. N° 47719013
PRESIDENTE



Leonardo *[Signature]*
chimanca Mahuasca

Antes Quintimari Naco

[Signature]

Elvis chumpate chiricente

Eliseo chumpate Naco

[Signature]

Alfonso Piori chumpate

Jorge Piori chumpate

Alfredo Chumpate N
DPT/20704487

Juan chimanca Mahuasca

[Signature]

Nicodemus chumpate Naco

EVER Mahuasca N.

[Signature]

Daniel Naco Mori

[Signature]

Daniel Quintimari Naco

[Signature]

Alfonso Mahuasca Naco

[Signature]

Richard Mahuasca Mecca

Chiric Mahuasca Naco

[Signature]

Antonio changueti

[Signature]

Elberto chumpate changueti

[Signature]

Jacob chiricente

[Signature]

Jacka chimanca

[Signature]

Jeremia chimanca

[Signature]

gorsales Quintimari

[Signature]

Rodolfo chumpate Naco

Luis G. Chimanca

[Signature]

Fernando Naco changueti

[Signature]

Celestino Quintimari

[Signature]
chumpate Naco



Wily Mahuaga chupate

tito Quintanari Naco

Rober san Chimana Esperto

pancho Naco chupate

Luis Agut Mahuaga chimana

julian prior Naco

Armando Quintanari prior

emil charete